

Hoy catorce (14) de febrero de dos mil veintitrés (2023), paso al Despacho del Señor Juez la liquidación de costas elaboradas por secretaría, para lo que estime pertinente.

JOSÉ RODRIGO ROMERO AMAYA
Secretario



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
ÚMBITA-BOYACÁ

RADICACIÓN N°:	158424089001 2022-00052-00
CLASE PROCESO:	EJECUTIVO MÍNIMA CUANTÍA
EJECUTANTE:	YESIKA MARCELA RAMÍREZ SIERRA
ASUNTO:	APRUEBA LIQUIDACIÓN COSTAS
EJECUTADO:	LUIS ALCIDES CARO RONDÓN.

Febrero dieciséis (16) de dos mil veintitrés (2023).

Teniendo en cuenta que la liquidación de costas elaborada por el Señor secretario de este estrado judicial se encuentra ajustada a las exigencias descritas en el artículo 366 del C.G.P; y están debidamente comprobadas, este Juzgador le imparte **APROBACIÓN**.

No habiendo solicitudes por resolver, se ordena que las diligencias permanezcan en la secretaría del Despacho.

NOTIFÍQUESE

LIBARDO ÁNGEL GONZÁLEZ
JUEZ.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO



LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR ANOTACIÓN EN EL ESTADO ELECTRÓNICO Y FÍSICO N° 005 FIJADO HOY 17-02-2.023 A LAS 8:00 A.M.

JOSÉ RODRIGO ROMERO AMAYA
SECRETARIO